Radicación :**17001-40-03-007-2020-00445-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete de febrero de dos mil veinte.

No se accede al emplazamiento que se pide del señor JORGE HERNAN TORO ALVAREZ, demandado dentro de este proceso ejecutivo adelantado por Scotiabank Colpatria s.a., toda vez que primero debe intentarse la notificación de la orden de pago al ejecutado en la dirección que tenga registrada en los Bancos: BBVA, de Bogotá y Caja social, entidades que manifestaron en la respuesta al embargo decretado por este despacho que se tomaba atenta nota de la misma y que quedaba registrada en su cuenta.

Notifíquese,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 023 Del 18 DE FEBRERO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO